

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 5 años al 4,50%.**

La Orden de 3 de octubre de 2008 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón (Boletín Oficial de Aragón número 166 de 10.10.08), dispone la emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe nominal de hasta 89.000.000,00 euros y se establecen las características de la misma.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 6 de noviembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

**Características de la emisión:**

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Fecha de emisión:** 6 de noviembre de 2008.
- **Importe nominal:** 50.000.000,00 (cincuenta millones de euros).
- **Fecha de amortización:** El 6 de noviembre de 2013.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,50 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 6 de noviembre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 6 de noviembre de 2009.
- **Código ISIN:** ES0000107146.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta

**Procedimiento de suscripción de la Deuda:**

El Gobierno de Aragón ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 5 de noviembre de 2008. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y adeudará en las cuentas de TARGET2-BdE de las Entidades adjudicatarias el 6 de noviembre de 2008, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de noviembre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.